

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Carrera 7 No. 12 C 23 P.5 - BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C. Dieciocho (18) de Noviembre de dos mil veinte (2020)

CUSTODIA  
No. 2020-0338

La solicitud de pruebas elevada por el procurador judicial adscrito al despacho, como lo son el interrogatorio de parte, la visita social y la elaboración de oficios, serán valoradas en el momento procesal oportuno.

Por secretaría ofíciase por segunda vez, a la ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO EPS CONVIDA, para que se sirvan indicar con destino a este proceso, la dirección de residencia así como teléfonos de contacto del señor CIRO EFRAIN ARAOZ LOPEZ, toda vez que en la base de datos de FOSYGA, aparece como cotizante ACTIVO en esa entidad. Indíquese que la precitada EPS tiene el término de cinco (5) días para remitir la respuesta, son pena de las sanciones legales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ  
la Juez,

MCQB

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0130  
HOY: 19 de Noviembre de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

\_\_\_\_\_  
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ  
SECRETARIA